



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000337-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a valoración y medidas adoptadas por la Junta para resolver la transitoriedad de los Técnicos Superiores Sanitarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000337 a POC/000385.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Ana M.^a Agudiez Calvo, Ángel Hernández Martínez, Virginia Jiménez Campano y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué valoración y medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León en aras a resolver la transitoriedad de los Técnicos Superiores Sanitarios para el reconocimiento de su Grupo de clasificación Profesional a todos los efectos, retributivo y profesional?

Valladolid, 5 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,
Ana María Agudiez Calvo,
Ángel Hernández Martínez,
Virginia Jiménez Campano y
Álvaro Lora Cumplido